FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: CENAC- PERSONAL

INFORME DE GESTIÓN No. 10

Bogotá NOVIEMBRE de 2021

1. No. DEL CONTRATO	364- CENAC PERSONAL-2021
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	08 DE FEBRERO DE 2021
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 11-44-101163363 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la Póliza 08-02-2021
4. CRP	No. CRP: 30421 Fecha expedición: 08/02/2021 CDP: 1921 Fecha expedición: 19/01/2021 Unidas/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL Dependencia: DIPER Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002-01 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLE Fuente: NACIÓN Recurso: 10 Valor: $29.396.950,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	08 DE FEBRERO DE 2021
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MELBI YANETH PEÑA REYES Identificación: 33367511 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – VEREDA SABANETA ALTO DEL VINO Teléfono de contacto: 3176458912 E-mail de contacto: melbiyaneth1a@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CESAR AUGUSTO MANRIQUE GONZÁLEZ Cargo: OFICIAL ASESORÍAS Y CONTROL DE REQUERIMIENTOS SECCIÓN JURÍDICA Y/O QUIEN HAGA SUS VECES Resolución de Delegación 0000251 de fecha 21 de enero de 2021
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ASESORAR A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DE EJÉRCITO NACIONAL
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. EMITIR RESPUESTA JURÍDICA CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL PLAZO ESTABLECIDO POR LA LEY, A LOS DERECHOS DE PETICIÓN, ACCIONES DE TUTELA, INCIDENTES DE DESACATO Y DEMÁS REQUERIMIENTOS JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS QUE SE ALLEGAN A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y COMANDO DE PERSONAL.

	2 ASESORAR A LOS JEFES DE SECCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL EN EL ÁMBITO JURÍDICO, QUE FACILITEN LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE PERSONAL. 3 VERIFICAR EN MATERIA JURÍDICA LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE POR PARTE DE CADA UNO DE LOS PROCESOS QUE MANEJA LA DIRECCIÓN DE PERSONAL. 4 ASESORAR EN LAS INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS QUE POR COMPETENCIA ASUMA LA DIRECCIÓN DE PERSONAL PARA DARLE SOPORTE JURÍDICO Y QUE A SU VEZ SE ENCUENTRE DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE. 5 APOYAR LAS INSPECCIONES Y REVISTAS ORDENADAS POR LOS ENTES DE CONTROL Y/O POR COMANDOS SUPERIORES A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL. 6 LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL OBJETO CONTRACTUAL. **OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES.** 1 DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2609 DE 2012, ARTÍCULO 3 EL CONTRATISTA SERÁ RESPONSABLE POR LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 2 EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO CON CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA. 3. EL CONTRATISTA DEBE CUSTODIAR Y A LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DEVOLVER LOS INSUMOS, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, DOTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, INVENTARIOS Y/O MATERIALES QUE SEAN PUESTOS A SU DISPOSICIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, OBJETO DE ESTE CONTRATO. 4 EL CONTRATISTA AUTORIZA AL MDN- EJÉRCITO NACIONAL A REALIZAR LOS ESTUDIOS DE SEGURIDAD, COMPROBACIÓN DE LEALTAD, REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES DE POLIGRAFÍA Y PRUEBAS PSICOMÉTRICAS ANTES Y DURANTE LA CONTRATACIÓN. 5 LAS DEMÁS OBLIGACIONES EN EL ESTUDIO PREVIO, DOCUMENTO QUE EL CONTRATISTA DECLARA CONOCER Y QUE HACE PARTE DEL PRESENTE CONTRATO. 6 LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE GENEREN DEL OBJETO CONTRACTUAL. 7 LAS DEMÁS OBLIGACIONES LEGALES QUE SE DERIVEN DEL OBJETO CONTRACTUAL. 7 LAS OBLIGACIONES LEGALES QUE SE DERIVEN DE LOS CONTRATOS ESTATALES. 8 EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS Y DIRECTRICES EMANADAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación	No. Radicado	Descripción	Fecha tramitado
1	2053	OAP Retiro muerte (27 slp)	NOVIEMBRE **2021**
2	1965	OAP Retiro por inasistencia	NOVIEMBRE **2021**
3	2020	OAP Retiro solicitud propia (17 slp)	NOVIEMBRE **2021**
4	2040	OAP Alta alumnos PA (1584 slp)	NOVIEMBRE **2021**

	5	2021	OAP Retiro por DCL (01) slp	NOVIEMBRE **2021**
	6	2023	OAP Reintegro por nulidad (1 slp)	NOVIEMBRE **2021**
	7	2043	OAP Reintegro por nulidad (1 slp)	NOVIEMBRE **2021**
	8	2047	OAP Reintegro por nulidad (1 slp)	NOVIEMBRE **2021**
	9	2055	OAP Reintegro por tutela (1 slp)	NOVIEMBRE **2021**
	10	1913	OAP Reintegro por Nulidad (1 slp)	NOVIEMBRE **2021**
	11	2027	OAP Retiro por pensión (56 slp)	NOVIEMBRE **2021**
	12	2096	OAP Retiro por solicitud propia (198 slp)	NOVIEMBRE **2021**
	13	Cobro pólizas de cumplimiento	61 oficios	NOVIEMBRE **2021**
11.CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.			

Para constancia se firma en, Bogotá el mes de NOVIEMBRE de dos mil veintiuno (2021)

MELBI YANETH PEÑA REYES
CC. 33367511

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2021-10-25, 10:31:36 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2021
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2021
Empresa	MELBI YANETH PENA REYES
CEDULA CIUDADANIA	CC 33367511
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1041250834
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1177466730
Banco	(1019) - SCOTIABANK COLPATRIA
Valor	$ 310.400
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 171.100	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	$ 133.700	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 5.600	$ 0
		SubTotales:		$ 310.400	$ 0
		Total a Pagar:			$ 310.400

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!